

REPÚBLICA DEL PERÚ



Ministerio de Salud  
Dirección de Redes Integradas de Salud  
Lima Centro  
Hospital Nacional Dos de Mayo

N° 276 -2025/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
Abog. JAVIER L. ZUNIGA BARRIOS  
Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección,  
Clasificación y Registro de la Oficina de Personal  
C.A.L. N° 50373

# Resolución Administrativa

Lima, 30 de Abril de 2025.

**VISTO:** El Expediente Administrativos con Registro N° 18003-2025, que contienen el Memorandum N° 073-2025-DG-HNDM de fecha 28 de abril de 2025, la Dirección General, dispone la asignación de funciones en el cargo de Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, a través de los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, *señala que* los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas así como la asignación de cargo en el Sector Público, es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por la necesidad Institucional; y, en concordancia con el artículo 74° de la citada norma, refiere que la asignación permite que el servidor/a desempeñe funciones dentro de la entidad, según el nivel de carrera y grupo ocupacional, así como el nivel de especialidad alcanzado, debiéndose aprobar mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando corresponda a un área distinta a la cual ingresó a la carrera administrativa;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 179-2023/OP/HNDM de fecha 04 de abril de 2023, se encarga a la M.C. Guillermina Ballena Effio, Médico Especialista Nivel MC-2, en adición a sus funciones, la responsabilidad funcional de Jefe de Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Memorandum N° 073-2025-DG-HNDM de fecha 28 de abril de 2025, por el cual la Dirección General, dispone la conveniencia de dar termino a la designación del M.C. Guillermina Ballena Effio, conferido mediante la Resolución Administrativa N° 179-2023/OP/HNDM dándole las gracias por los servicios prestados y con la finalidad de continuar con los lineamientos institucionales, se asigna al Dr. Elías Rodrigo Aliaga Herrera las funciones en el cargo de Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con la Resolución Administrativa N° 680-2024/OP/HNDM de fecha 08 de noviembre de 2024, se aprobó la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2024 del HNDM, donde se encuentra el Cargo estructural de Jefe de Departamento SP-DS para el Departamento de Diagnóstico por Imágenes y se encuentra en la condición de previstos y no ocupado por falta presupuestal ante las compensaciones económicas que percibe el profesional asistencial, situación que pone en desventaja patrimonial por lo que corresponde optar por la asignación o encargo de funciones de forma temporal y en adición al cargo;

Que, teniendo en cuenta que la Oficina de Personal, tiene facultades para formalizar acciones de personal entre otras, la asignación de funciones y mediante la Nota Informativa N° 113-2025-ESCYR-OP de fecha 29 de abril de 2025, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, entre otros concluye, que el M.C. Elías Rodrigo ALIAGA HERRERA, Medico, Nivel MC-3, con Registro CMP N° 026250, Especialista en Radiología con RNE N° 16344, así como del Manual de Organización y Funciones del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, aprobado por Resolución Directoral N° 0097-2014/D/HNDM de fecha 24 de febrero de 2014, se desprende que CUMPLE con los requisitos mínimos exigibles previstos para el cargo de responsabilidad funcional propuesto y no se encuentra impedido y/o inhabilitado para el ejercicio de la función pública

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y, la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente resolución, el encargo a la M.C. Guillermina BALLENA EFFIO, Médico Especialista Nivel MC-2, como Jefe de Departamento del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo", conferido mediante Resolución Administrativa N° 179-2023/OP/HNDM de fecha 04 de abril de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2.- ASIGNAR** la responsabilidad funcional, a partir de la fecha de la presente resolución, en adición a sus funciones asistenciales, al M.C. Elías Rodrigo ALIAGA HERRERA, Medico, Nivel MC-3, con Registro CMP N°026250, Especialista en Radiología con RNE N° 16344, como Jefe de Departamento del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO 3°.-** Los referidos profesionales señalado en los artículos precedentes, deberán presentar a la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, según sea el caso, dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de término y/o inicio de su labor, conforme lo establece la Ley N° 30161 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 080-2001-PCM y la Ley N° 31227 respectivamente.

**ARTÍCULO 4°.-** Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



RVC/JLZB//  
c.c.:  
- Dirección General  
- Depart. Diagnóstico por Imágenes  
- ECA, ERYP, ESCyR Oficina de Personal  
- Interesados ( )  
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Abg. RAÚL TORRES CASTAÑED.  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL  
(C.A.L. N° 34382)